

## CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PENEDÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la Plaça Estació, n.º 5, 1.º, 1.ª, de Vilafranca del Penedés, a las trece horas del día quince de septiembre de dos mil ocho, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria para tratar de los puntos del siguiente orden del día.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Perdidas y Ganancias), informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 21 de diciembre 2007.

Segundo.—Estudiar y aprobar si procede la ampliación de capital con cargo a créditos de los socios y a nuevas aportaciones.

Tercero.—Estudiar y aprobar en su caso el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad Arvonía Asociados 21, S. L.

A partir de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas tendrán derecho a examinar y que se les entreguen o se le envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del Orden del día.

Vilafranca del Penedès, 1 de agosto de 2008.—Administrador solidario, Isidre Martí Sardà.—49.299.

## CONSTRUCTORA EDIFHOUSE, SOCIEDAD LABORAL LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Constructora Edifhouse, Sociedad Laboral Limitada», se ha dictado con fecha 31 de enero de 2008 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 12.345,06 euros.

Gijón, 28 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—49.325.

## CONSULTING AND SERVICES ASSOCIATED, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de julio de 2008, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Edificaciones .....	4.808,10
Amortización .....	-2.304,00
Plusvalía edificio .....	213.496,10
Total activo .....	216.000,20
Pasivo:	
Capital social .....	4.808,10
Resultados ejercicios anteriores .....	-2.304,00
Plusvalía edificio .....	213.496,10
Total pasivo .....	216.000,20.

Madrid, 29 de julio de 2008.—M.ª Angeles Flores, Liquidadora.—50.458.

## CORPORACIÓN ECONÓMICA DAMM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en la calle Rosselló n.º 515 de Barcelona el día 29 de septiembre de 2008, a las 17:30 horas, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ejercicio de la opción por el régimen de consolidación fiscal previsto por la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Modificación de los artículos 25.º y 26.º de los estatutos sociales, sobre la convocatoria de la junta general y el derecho de asistencia a la misma, respectivamente.

Tercero.—Modificación del artículo 35.º de los estatutos sociales, sobre el contenido de las cuentas anuales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social la propuesta de acuerdos, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y pueden pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Para asistir a las Juntas Generales se requiere poseer por lo menos 5.000 acciones y tenerlas inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta; los titulares de menos de 5.000 acciones podrá agruparse hasta reunir por lo menos 5.000 acciones para designar una persona que les represente.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Arce.—50.431.

## CORPORACIÓN GENERAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbente)

## CONSULTORES DE PENSIONES BBVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, Corporación General Financiera, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Consultores de pensiones BBVA, Sociedad Anónima (sociedad Absorbida) aprobaron su fusión, absorbiendo la primera a la segunda con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a Corporación General Financiera, Sociedad Anónima como Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Administrador Solidario de Corporación General Financiera, Sociedad Anónima, D. Juan Carlos García Pérez y el Administrador Solidario de Consultores de Pensiones BBVA, Sociedad Anónima D. Enrique Moreno Heras.—49.475.

y 3.ª 13-8-2008

## CRUSELLAS HERMANO Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en la calle Rivero, número 13 (08032) Barcelona a las diez horas del 22 de septiembre de 2008, en primera convocatoria y el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de venta, de la totalidad del patrimonio empresarial, necesario para el desarrollo de la actividad de esta compañía y condiciones de la misma.

Tercero.—Ratificación del contenido del documento notarial formalizado ante el Notario de Barcelona don Ignacio Javier Boisan el día 1 de julio de 2008 y número de protocolo 170/2008.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 7 de agosto de 2008.—El Administrador único, Ignacio Simó Cruzet.—50.456.

## DERTODAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbente)

## SOCIEDAD ANÓNIMA CORPOINDUSTRIAL PLM Sociedad unipersona

### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Sociedad Anónima Corpoindustrial PLM», sociedad unipersonal y la Junta General de accionistas de «Dertodal, Sociedad Anónima», respectivamente, aprobaron por unanimidad, el día 31 de Julio de 2.008, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Sociedad Anónima Corpoindustrial PLM», sociedad unipersonal, por parte de «Dertodal Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 4 de agosto de 2008.—Firmado: D. Luis Larrauri López Administrador único de Dertodal, S. A.—Firmado: D. Alarico Peral Morales y D.ª M.ª Carmen Mínguez Sanz, Administradores Solidarios de S. A. Corpoindustrial PLM.—50.148. 1.ª 13-8-2008

## DESESTAÑERÍA ANDALUZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, que se celebrará con carácter extraordinario en Madrid, en el Centro de Negocios de Empresa de Andalucía, avenida de Felipe II, n.º 15, planta 1.ª, el día 15 de septiembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera

convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, así como la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Sexto.—Subsanación de la escritura otorgada el día 16 de febrero de 1993, ante el Notario, don Rafael Morales Lozano, con el n.º 232 de su protocolo, y por la que se deba nueva redacción a los Estatutos sociales, y a tal efecto, dar nueva redacción a los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Condonación de los dividendos pasivos.

Octavo.—Reducción del capital social a cero, como consecuencia de la condonación de los dividendos pasivos y por las pérdidas habidas, y simultáneo aumento de capital social por importe de 10.000 euros y transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Noveno.—Aprobación de los Estatutos sociales que regirán a partir de que alcance eficacia la reducción y transformación aprobadas antes, y que incluyen modificación del objeto social, traslado del domicilio social a Sevilla y cambio de la denominación social.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la reunión.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 31 de julio de 2008.—La Administradora única, María José Juanatey.—49.482.

## DION EDIFICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Dion Edificaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 23 de enero de 2008 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.633,61 euros.

Gijón, 28 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—49.324.

## DOMINION TECNOLOGÍAS, S. L. U.

### (Sociedad absorbente)

## TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DIDÁCTICOS, S. A. U.

### (Sociedad absorbida)

Los respectivos Socios Únicos de «Dominion Tecnologías, Sociedad Limitada Unipersonal» y

«Tecnología y Sistemas Didácticos, Sociedad Anónima Unipersonal» con fecha 30 de junio de 2008 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Tecnología y Sistemas Didácticos, Sociedad Anónima Unipersonal» como Sociedad absorbida, por «Dominion Tecnologías, Sociedad Limitada Unipersonal», como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 30 de junio de 2008.—Don Enrique Bediaga Sagardoy Representante persona física designado por «Dominion Tecnologías, S.L.U.», sociedad Administrador Único de la absorbida «Tecnología y Sistemas Didácticos, S.A.U.». Don Mikel Félix Barandiarán Landín Representante persona física designado por «Global Dominion Access, S.A.», sociedad Administrador Único de la absorbente «Dominion Tecnologías, S.L.U.».—49.556. y 3.ª 13-8-2008

## DOSELAM, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1491/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francisca Pérez Martínez contra la empresa Doselam, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 17/07/08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 9.999,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de julio de 2008.—Secretaría Judicial.—49.232.

## DRAGOLA DOS, S.L.U.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 74/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de El Mostafa el Yassifi, contra la empresa Dragola Dos, SLU, con CIF n.º B-25592635, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 11/07/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.132,67 Eur de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de julio de 2008.—La Secretaría Judicial.—49.268.

## DUX MIXTO VARIABLE, FI

### (Fondo absorbente)

## INVERSIONES LECARAZ, SICAV, S. A.

### BEACON GROWTH INVESTMENTS, SICAV, S. A.

### UGBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

### BILUTOR, SICAV, S. A.

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Lecaroz SICAV, Sociedad Anónima; Beacon Growth Investments SICAV, Sociedad Anónima; Ugba Inversiones SICAV, Sociedad Anónima y Bilutor SICAV, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), en sus reuniones celebradas con fecha 30 de junio de 2008 de un lado, y Dux Inversores SGHC, Sociedad Anónima y Bankinter, Sociedad Anónima, entidades gestora y depositaria, respectivamente, de Dux Mixto Variable, FI (Fondo absorbente), en virtud de su acuerdo con fecha 20 de junio de 2008 de otro, han aprobado la fusión de dichas instituciones mediante la absorción de las Sociedades por el Fondo, con disolución sin liquidación de las SICAVs y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones, al Fondo absorbente, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya con fechas 21 y 22 de mayo de 2008, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores de las Sociedades en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243, y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Inversiones Lecaroz, SICAV, Sociedad Anónima; Beacon Growth Investments, SICAV, Sociedad Anónima, Ugba Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima y de la Entidad Gestora de Dux Mixto Variable, FI, don Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—El Secretario del Consejo de Bilutor, SICAV, Sociedad Anónima, don Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—49.476. y 3.ª 13-8-2008

## EUROPEA DEL COMESTIBLE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social el 18 de septiembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el día 19 de septiembre de 2008 en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31-12-2007.

Segundo.—Aumentar el capital social por cualquier procedimiento y contravalor, incluso compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la